

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: AFR 62/004/2012
19 de marzo de 2012

República Democrática del Congo: El gobierno congolés debe detener a Bosco Ntaganda y entregarlo a la CPI

Amnistía Internacional ha instado al gobierno de la República Democrática del Congo a que entregue a Bosco Ntaganda, ex líder congolés de grupos armados, a la Corte Penal Internacional (CPI) para que sea juzgado.

Ntaganda está acusado por la CPI de reclutar a niños menores de 15 años en las Fuerzas Patrióticas para la Liberación del Congo y hacerlos participar en las hostilidades en Ituri entre 2002 y 2003.

Pese a la orden de detención dictada por la CPI contra él en 2006, Bosco Ntaganda fue ascendido a general del ejército congolés, cargo que continúa teniendo a día de hoy. Su integración en el ejército le permite eludir la acción de la justicia. Las tropas bajo su mando en la provincia oriental de Kivu Septentrional continúan implicadas en numerosos abusos contra los derechos humanos.

En un discurso público que pronunció en Goma la semana pasada, el presidente Kabila declaró: “No necesitamos detener a Bosco para llevarlo ante la CPI [...] Nosotros mismos podemos detenerlo y tenemos más de cien razones para hacerlo y juzgarlo aquí o, si no se puede, en otra parte, posiblemente en Kinshasa [la capital]. No son razones lo que nos falta.”

Como Estado Parte en el Estatuto de Roma de la CPI, la República Democrática del Congo tiene la obligación jurídica de cooperar plenamente con la Corte cumpliendo sus órdenes de detención de sospechosos y entregándolos para que sean juzgados. La reciente declaración de Kabila de que Bosco Ntaganda será juzgado en la República Democrática del Congo pese a haber dictado la CPI una orden de detención contra él hace casi seis años es indignante. Amnistía Internacional considera que ya es hora de que el gobierno de la República Democrática del Congo cumpla la promesa de hacer justicia a las víctimas deteniéndolo y entregándolo a la CPI para que sea juzgado. No obstante, la organización cree que, a fin de garantizar la seguridad de la población civil, tal operación debe hacerse con el apoyo de la misión de mantenimiento de la paz de la ONU en la República Democrática del Congo, la MONUSCO, que tiene el mandato de proteger a los civiles.

Sistema nacional de justicia de la República Democrática del Congo

Bosco Ntaganda sólo puede ser juzgado en la República Democrática del Congo si el país consigue demostrar a los jueces de la CPI que sus tribunales están verdaderamente dispuestos a enjuiciar los delitos que se le imputan y pueden hacerlo. Es muy poco probable que el débil sistema nacional de justicia de la República Democrática del Congo pueda iniciar un verdadero procedimiento contra él en estos momentos. De acuerdo con la legislación actual del país, tendría que ser juzgado ante tribunales militares, pero el sistema de justicia militar ha sido incapaz hasta la fecha de procesarlo o detenerlo debido a la falta de apoyo del gobierno congolés y a las persistentes amenazas e intimidaciones contra jueces y fiscales.

Amnistía Internacional ha documentado cómo decenios de negligencia, corrupción e injerencia política ha dado lugar en la República Democrática del Congo a un sistema nacional de justicia en el que no se puede confiar y que es incapaz de abordar los delitos más graves.

En el informe de 2011 [*The Time for Justice is Now!: New Strategy Needed in the Democratic Republic of the Congo*](#), Amnistía Internacional explica que el sistema de justicia es incapaz de proteger a los testigos y las víctimas, hacer cumplir sus propias sentencias e incluso mantener a los condenados en la cárcel.

Han pasado ocho años desde que el presidente Kabila pidió al fiscal de la CPI que investigara los delitos de derecho internacional que se cometían en la República Democrática del Congo. Pero el gobierno apenas ha hecho nada desde entonces para reconstruir su sistema nacional de justicia a fin de poner a disposición judicial a los responsables de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos contra civiles.

Actualmente, en la República Democrática del Congo los tribunales militares tienen competencia exclusiva con respecto al genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra, incluso en los casos en que los acusados son civiles.

Las autoridades congoleesas no han promulgado legislación nacional para aplicar el Estatuto de la CPI, y sus tribunales continúan imponiendo condenas de muerte. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción por considerarla una violación del derecho a la vida y del derecho a no sufrir penas crueles, inhumanas y degradantes. La organización ve con preocupación que Bosco Ntaganda pueda ser sometido a juicio por delitos no especificados ante un tribunal de la República Democrática del Congo que podría imponerle la pena de muerte, cuando la CPI lleva años instruyendo una causa contra él.

Impunidad de otras violaciones graves de derechos humanos

Antes de su integración en el ejército congolés, los miembros del grupo armado Congreso Nacional para la Defensa del Pueblo, bajo el mando de Ntaganda, cometieron presuntamente homicidios ilegítimos, violencia sexual, tortura y reclutamiento de niños soldado en Kivu Septentrional. Uno de los peores crímenes se perpetró en noviembre de 2008, cuando el grupo armado mató al menos a 150 civiles en Kiwanja, territorio de Rutshuru, Kivu Septentrional. (Véanse Amnistía Internacional, [*República Democrática del Congo: Crisis en Kivu septentrional*](#), información para los medios, 21 de noviembre de 2008, y *Consolidated report on investigations conducted by the UN Joint Human Rights Office into grave human rights abuses committed in Kiwanja, North Kivu, in November 2008*, www.ohchr.org .)

La mayoría de los presuntos responsables de tales violaciones de derechos humanos, incluidos los implicados en la matanza de Kiwanja, disfrutaron de total impunidad. Esta injusticia debe acabar.

El gobierno de la República Democrática del Congo recién elegido debe cooperar en las causas de la CPI y comprometerse a llevar a cabo una reforma exhaustiva para reconstruir el sistema de justicia. La comunidad internacional también debe insistir en esto.